



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Probo en nombre m.^{to} de Comisario echo en el
3.^o D.^o Juan Lopez, y q. dho pedim.^{to} segun
ga en este libro, y del Sede Attestim.^o
y pide el dho D.^o Pedro Juan
- en este Estado por dho S.^o del m.^o num.^o de los
pedim.^{os} q. daban y dieron suplicas cumplido
y bastante el q. a D.^o Serraque
mas queda y sea a lex a D.^o Man. Gran
dal y de la asente a negoz. en la
Conte de Madrid q. q. en me de la
y se representando en D.^o parecer ante
el Rey nro S.^o en su R.^o Consejo
y de may tribunales y juzgados con
petentes, y pida de tanta o con suma
por esta dha villa la pache m.^o de
Vegetal de q. Curador y Indico y al
y p. nesada en el de Caeto precedente
y en el go dex otorgado el dia quinze
de Noviembre del año pasado de mill
seisc.^o y quatro y mebe el q. y las d.^o
y en dubitatio p. act. Cada q. q. me
ban con y ratifican, y en raion de todo
ello p. sente pedim.^{to} e mandas, y
puestas negativas, y que m.^o que ellas
pro textas, y juram.^{to} Embargos, excoz.^o
p. ciones, solturas, y de sem. b. a.

